



Acuerdo de inicio de expediente de contratación de suministro y mantenimiento de software gestión ofertas de empleo

D. Pedro Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación de suministro y mantenimiento de software de gestión ofertas de empleo.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

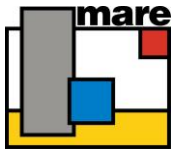
Suministro y mantenimiento de software de gestión ofertas de empleo.

2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202400040

3. CAUSA DEL CONTRATO

De cara a cualquier proceso de selección tanto interno como externo en MARE, se pretende garantizar una adecuada publicidad de los distintos procesos de selección de personal que se lleven a cabo por la empresa, tanto externos como internos y garantizar a su vez los principios de transparencia, objetividad, mérito y capacidad estableciendo claramente en los respectivos anuncios los requisitos mínimos que debe poseer la candidatura para ocupar el puesto de trabajo respecto de los méritos que en fase posterior van a valorarse en la selección final, otorgando unos plazos razonables para que puedan presentarse las respectivas solicitudes por las personas interesadas. Además, permitirá a la empresa archivar de forma completa todos los expedientes de los procesos de selección de personal que se lleven a cabo dejando constancia de las solicitudes que han sido valoradas y en su caso las excluidas con sus razones, puntuaciones asignadas a cada candidatura de forma decreciente y motivación. Por último, permitirá dejar constancia documental de las personas que conforman las listas de sustitución de forma ordenada decreciente según la puntuación que obtuvieron en el proceso a fin de comprobar que, en los sucesivos llamamiento se sigue el orden establecido.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (46.000 €), IVA no incluido.

5. VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO (VMC)

CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (46.000 €), IVA no incluido.

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

CINCO (5) AÑOS.

7. TIPO DE CONTRATO

Suministro

8. TRAMITACIÓN

Ordinaria.

9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con un único criterio de valoración.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general
